



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0027455/2018

Córdoba, 07 NOV 2018

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación del Lic. Raúl Angel Gómez - DNI 17011451, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

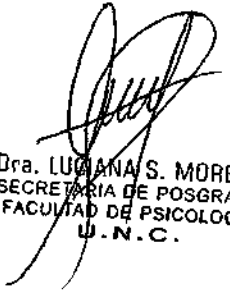
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer al Lic. Raúl Angel Gómez DNI 17011451 los servicios prestados por el período 24/08/2018 al 27/10/2018 y declarar de legítimo abono la suma de dinero equivalente al 45% del 66,5% de lo efectivamente recaudado por el curso, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del curso 2 del programa de postgrado drogodependencias y adicciones en el marco del convenio con la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a
A.0001.075.002.044.12.37.20.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 1662


Dra. LUCIANA S. MORET,
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología